

DECRETO SUPREMO 13444
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, es necesario dictar disposiciones tendientes al perfeccionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento a fin de conseguir su mayor efectividad.

Que, los planes destinados al desarrollo económico y social del país, sean éstos a mediano o corto plazo, constituyen instrumentos de conducción política de la Nación y por lo tanto, medios esenciales para conseguir las metas que se ha trazado el gobierno de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Que, la oportunidad y efectividad de los planes de Desarrollo Económico y Social dependen en gran manera de la metodología y racionalización del trabajo aplicados en el Ministerio de Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República.

Que, la preparación de los planes de Desarrollo Económico y Social exige la correspondiente contribución de todas las entidades del Sector Público y que ésta contribución debe ser a su vez preparada coherente y metódicamente.

Que, la preparación de los planes de Desarrollo Económico y Social constituyen en gran parte procesos de adecuación y coordinación económica y que por tanto, es necesario garantizar la más estrecha interrelación funcional entre los Ministerios de Planeamiento y Coordinación y el de Finanzas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Se aprueba el Calendario de Actividades del Ministerio de Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO 2.- Se hace obligatorio para todas las reparticiones públicas y empresas estatales, sin excepción, el cumplimiento de las especificaciones, presentación de informes y plazos establecidos en dicho documento. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República, y de Finanzas quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.